



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**2026 -"A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

-"Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 069/2026-CCI

SALTA, 23 de junio de 2026

Expte. N° 16.152/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2511/0, dirigido por MARIA VIRGINIA QUINTANA;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 470/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 28.465 (pesos, veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cinco) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$111.535 (pesos, ciento once mil quinientos treinta y cinco) correspondientes a comprobantes de fecha posterior a la establecida por Res. N° 299/2023-CI – Art. 4° y a un comprobante de la firma "Albaca y Limón S.A." emitida a consumidor final;

Que la docente/investigadora en nota de presentación de la rendición expone argumentos para la consideración de los comprobantes observados;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 047/2026 de fecha 27 de mayo de 2026, aconseja aceptar la presentación de los comprobantes extemporáneos pero no aceptar el comprobante de la firma "Albaca y Limón S.A.", en concepto de bebidas, por no ajustarse a lo establecido por normativa vigente, Res. R. N° 734/2020;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 047/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2511/0, dirigido por MARIA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 069/2026-CCI

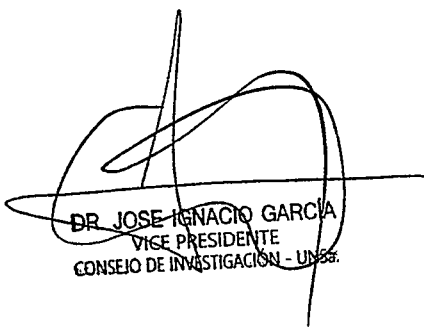
VIRGINIA QUINTANA, DNI N° 28.027.050, por el monto de \$ 138.804 (pesos, ciento treinta y ocho mil ochocientos cuatro).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a MARIA VIRGINIA QUINTANA el reintegro de \$ 1.196 (pesos, mil ciento noventa y seis) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2511/0.

ARTÍCULO 3°.- Informar a MARIA VIRGINIA QUINTANA que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA